

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2012

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN URBANIZACIÓN LINDA VISTA SUR, Nº 305, SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA (MÁLAGA).

JOSÉ MARÍA TOMASSETTI GUERRA
VICTORIA PEÑA ROMO
ARQUEOTECTURA, ESTUDIOS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO S. L.

RESUMEN. Intervención negativa en el yacimiento Guadalmina. Se aprecia un suelo agrícola sobre el sustrato geológico, sin restos arqueológicos.

ABSTRACT. Negative intervention at the Guadalmina site. An agricultural soil on the geological substrate, without archaeological remains, can be seen.

RÉSUMÉE. Intervention négative sur le site de Guadalmina. On peut considérer une terre agricole sur le substrat géologique, sans vestiges archéologiques.

ANTECEDENTES. El proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas con sótano y piscina en la parcela 350 de la urbanización Linda Vista Sur, dentro del polígono de protección del yacimiento Guadalmina, en San Pedro de Alcántara (Marbella), ha motivado una actividad preventiva cuyos resultados se exponen a continuación.

FIGURA 1

Para el yacimiento “Guadalmina” se establece en el PGOU una protección preferente. No obstante, dada la amplísima delimitación del mismo, y habida cuenta del conocimiento actual de la zona donde se encuentra la parcela por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura, donde intervenciones anteriores produjeron resultados negativos, se consideró oportuno aplicar un prediagnóstico mediante control de movimiento de tierras para valorar las características del subsuelo. Para ello, D. Francisco Javier Muñoz Arlandi, propietario del inmueble, contrató a Arqueotectura S. L., quien designó como directora a D^a. Victoria Peña Romo. La Resolución del Delegado Provincial de Cultura de 28-05-2012 autorizó la actividad, designando como inspector a D. José Antonio Teba Martínez. Los trabajos comenzaron el 07-06-2011 y finalizaron el 08-06-2012.

La urbanización Linda Vista Sur se encuentra en la zona de Guadalmina (topónimo fluvial que da nombre al yacimiento arqueológico en que se encuentra), al Suroeste del término municipal de Marbella, en terrenos de la localidad de San Pedro de Alcántara. La zona cautelada consta en el *Catálogo del Patrimonio Urbano Protegido* del PGOU de Marbella bajo el código PAP 11 (Patrimonio Arqueológico Preferente nº 11). De los restos conservados en el entorno se ocupa por extenso la *Carta Arqueológica* de SOLANES Y GARCÍA (1983: 40-42 para las termas de las Bóvedas; 44-47 para la basílica; 59 para la torre almenara de las Bóvedas). Los datos que constan en el Catálogo del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía indican que dentro del PAP 11 se ubican los yacimientos catalogados de la Basílica de Vega de Mar -el más cercano a nuestra parcela, unos 650 m al SE- (con doble referencia en dicho Catálogo, pues también consta como “Ruinas de San Pedro de Alcántara”), las Termas y la Torre de las Bóvedas. Entendemos que el criterio seguido en su día para cautelar el yacimiento Guadalmina con la extensión actual se debe a la inclusión de un entorno amplio alrededor del grupo basílica-termas, bajo la consideración de poderse tratar del antiguo emplazamiento de la *Cilniana* del Itinerario. A la fecha de redacción de éste no existen otros resúmenes publicados de intervenciones en el yacimiento, pero consta en los archivos de la Delegación que en las cercanías de nuestra parcela no se han producido hallazgos arqueológicos.

La parcela diagnosticada es la catastral 1487103UF2318N0001YG, de 584'16 m² de superficie, limítrofe con el viario público y otras parcelas privadas. Al lugar se accede por la circunvalación sur de la población, desviándose hacia el Norte por la calle Joaquín Echegaray hasta su confluencia con el Camino de la Iglesia, que ha de tomarse en dirección suroeste hasta la capilla de Nuestra Señora del Carmen, frente a la que se encuentra.

Con nuestra intervención se ha pretendido la preservación del espacio afectado en la parcela desde el punto de vista patrimonial, aspirando a la detección de cualquier indicio de interés histórico, con especial atención a los restos estratigráficos o estructurales vinculables al poblamiento romano y tardorromano que dio lugar a su catalogación, objetivo que no se ha conseguido pues no se ha producido ningún hallazgo de carácter arqueológico.

Se ha desarrollado una estrategia de trabajo consistente en el control directo y presencial de los

movimientos de tierra en las tres zanjas proyectadas, hasta una profundidad mínima de -2'00 m bajo rasante, superándose ésta en algunos puntos de la zanja C. Para ello, se ha actuado conforme a los procedimientos habituales, inspeccionando visualmente lo removido y examinando sobre la marcha las características compositivas de las matrices sedimentarias, sus inclusiones y, en general, los indicios necesarios para verificar la ausencia de elementos arqueológicos. Se ha elaborado documentación gráfica y fotográfica suficiente para el registro estratigráfico y su interpretación.

RESULTADOS. Se han excavado con medios mecánicos tres zanjas de dimensiones variadas y ubicadas en los espacios que serán afectados por la apertura del sótano y la piscina de la vivienda:

- **Zanja A.** Al NE de la parcela, con forma de L, de 2'00 m de ancho y longitudes máximas, en cada brazo, de 14'59 y 7'43 m; superficie total: 40'66 m².
- **Zanja B.** En el centro, cuadrado de 2'00 x 2'00 m; superficie total: 4'00 m².
- **Zanja C.** Al SW de la parcela, con forma de L, de 2'00 m de ancho y longitudes máximas, en cada brazo, de 9'78 y 6'00 m; superficie total: 27'56 m².

FIGURA 2

Desde el primer momento se han evidenciado las mismas unidades estratigráficas en todo el subsuelo intervenido; así, se ha verificado la existencia de una capa superficial más o menos estrecha de relleno reciente, con abundante escombros (UE-1), bajo la que aflora enseguida un suelo agrícola (UE-2) con perfil edáfico sencillo (más oscuro a techo, más claro a muro). Este paquete de tierra vegetal descansa sobre una serie de tres unidades que conforman el sustrato inalterado en la parcela: primero, un paquete de limos arenosos pardos abigarrados con abundantes concreciones calcáreas de rango decimétrico o mayor (UE-3), que monta sobre otros limos similares pero sin las mencionadas concreciones (UE-4), y, en la base del rebaje, por debajo de los -2'00 m, limos verdosos muy compactos (UE-5).

FIGURA 3

Identificada la secuencia en el inicio de la zanja C, el resto de la excavación se ha centrado en la verificación de ésta y sus variaciones. Las únicas diferencias observadas se corresponden con pequeñas substrucciones rellenas por basuras en la zanja A (UEs 6, 7 y 8, observables en su perfil norte); por lo demás, la superposición se repite en A, B y C, aunque en A y B nos hemos quedado a techo de UE-5, mordida en su interfases superior pero sin presencia en los perfiles.

UE	DESCRIPCIÓN	ZANJAS
1	Arcilla arenosa abigarrada con escombros	A, B, C
2	Arcilla marrón oscuro compacta y bioturbada	A, B, C
3	Limo arenoso marrón claro abigarrado con concreciones calcáreas nodulares	A, B, C
4	Limo arenoso marrón claro	A, B, C
5	Limo arcilloso verde-gris muy compacto	(A), (B), C
6	Interfases de excavación de fosa y su relleno diverso con basuras	A
7	Interfases de excavación de pequeña fosa y su relleno de cristales y escombros	A
8	Interfases de excavación de pequeña fosa y su relleno de basuras	A

Salvo en las UEs 1, 6, 7 y 8, donde se reconocen inclusiones antrópicas muy recientes (vidrios, escombros, basuras), no existen indicios de carácter arqueológico en el resto de la secuencia. Sólo UE-2 muestra mínimos fragmentos cerámicos muy meteorizados y erosionados, en absoluto diagnósticos ni reconocibles cronotipológicamente, que se asocian al uso agrícola de este suelo durante los decenios de actividad del Ingenio de la colonia de San Pedro.

FIGURA 4

La síntesis de todo lo actuado evidencia la existencia de un perfil estratigráfico general muy simple donde (con la excepción de las substrucciones mencionadas, que cortan a los sedimentos infrapuestos) unos estratos se superponen directamente a otros, sin superficies erosivas y con disposición sensiblemente horizontal, como corresponde a paquetes sedimentarios de origen natural. Éstos son identificados como fluvisoles sobre depósitos coluvio-aluviales cuaternarios donde se desarrolló, a partir de la creación de la colonia, el cultivo intensivo de caña de azúcar, primero, y remolacha azucarera, después, entre el año 1879, de inauguración del Ingenio, y los años 60 del siglo XX, cuando el desarrollo del sector turístico provocó cambios fundamentales en el urbanismo de la zona, hasta la actualidad (ver GÓMEZ, 2006: *passim*)

LÁMINAS 1 y 2

En conclusión, durante la actividad no se detectó ningún indicio de carácter arqueológico, considerándose su resultado negativo y, por tanto, no se propuso ninguna medida correctora, habiéndose cumplido con la presente actividad las obligaciones derivadas de la protección del patrimonio arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2005). *Plan Especial de Protección del Casco Antiguo de Marbella y sus Ensanches. Memoria del Avance*. Ilmo. Ayuntamiento de Marbella. Octubre de 2004. Revisado en Junio de 2005.

CALLE MARTIN, J. D. (2012). *Proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar aislada y piscina. Situación: Urb. "Linda Vista Sur", parcela 350. San Pedro Alcántara (Málaga)*. Enero de 2012.

GÓMEZ ZOTANO, J. (2006). "El paisaje de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara (provincia de Málaga). Bases naturales y reconstrucción geohistórica a través del catastro". *Cuadernos Geográficos*, 38: 111-170.

POSAC MON, C. (1983). *Guía Arqueológica de Marbella*. Marbella.

PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (1999). "El patrimonio arqueológico de Marbella". *I Jornadas de Patrimonio Histórico Local*. Marbella. *Cilniana*, 12: 13-78.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. *Catálogo del Patrimonio Urbano Protegido*. Aprobación provisional. Octubre de 2008.

SÁNCHEZ BANDERAS, P. (2006). "De las Marbellas posibles. Algunas consideraciones en torno al Patrimonio Histórico-Arqueológico". *Cilniana*, 19: 117-120.

SOLANES, M. C. y GARCÍA, M. (1983). *Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella*.

Cilniana, 6. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella.

Borrador / Preprint

PIES DE FIGURAS Y LÁMINAS.

FIGURA 1. Ubicación geográfica de la parcela.

FIGURA 2. Distribución de zanjas en la parcela.

FIGURA 3. Perfiles.

FIGURA 4. Diagrama estratigráfico.

LÁMINA 1. Vista general de la parcela al finalizar la intervención.

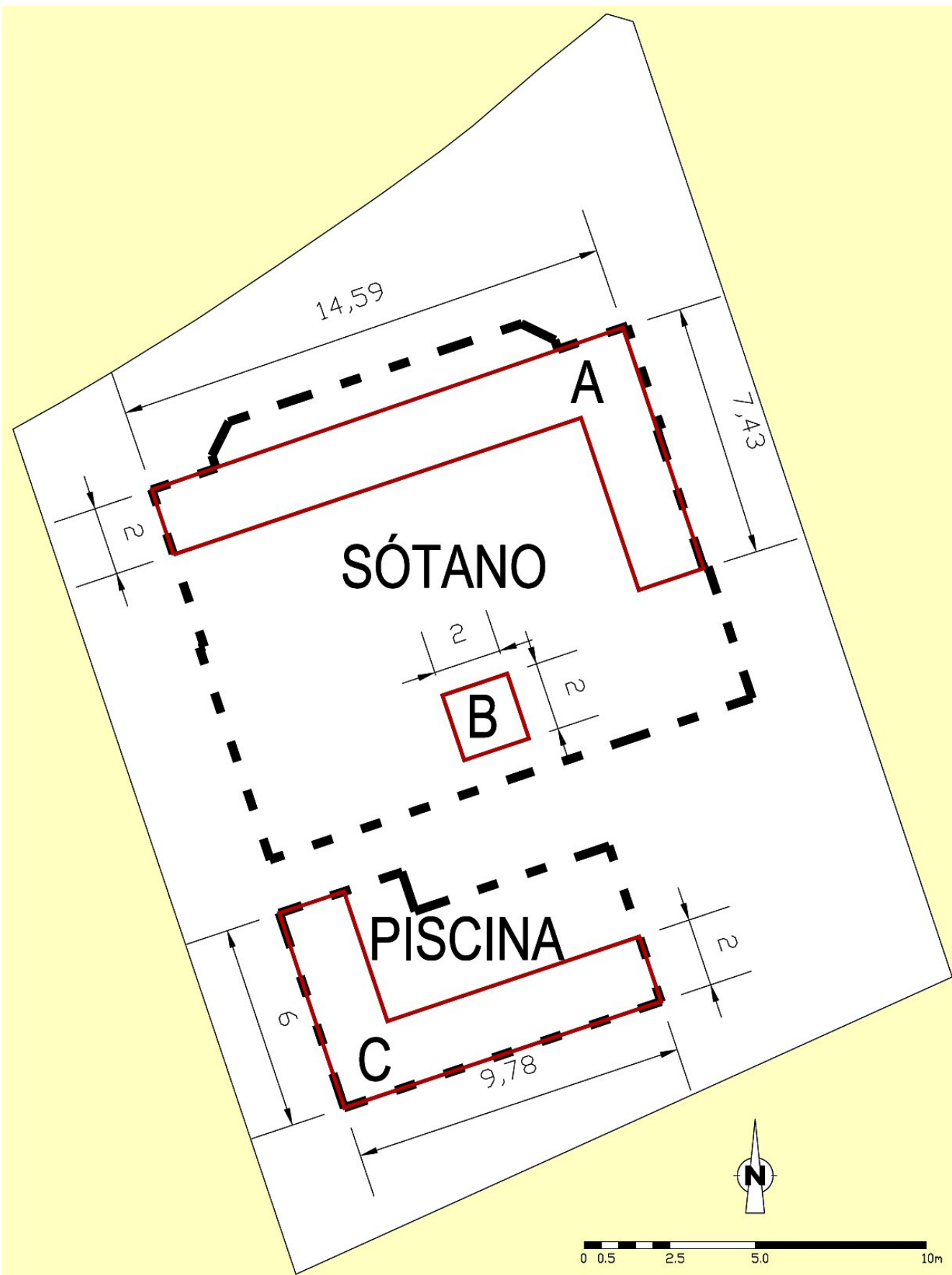
LÁMINA 2. Detalle de la estratigrafía en el ángulo sureste de la zanja C.

Borrador / Preprint

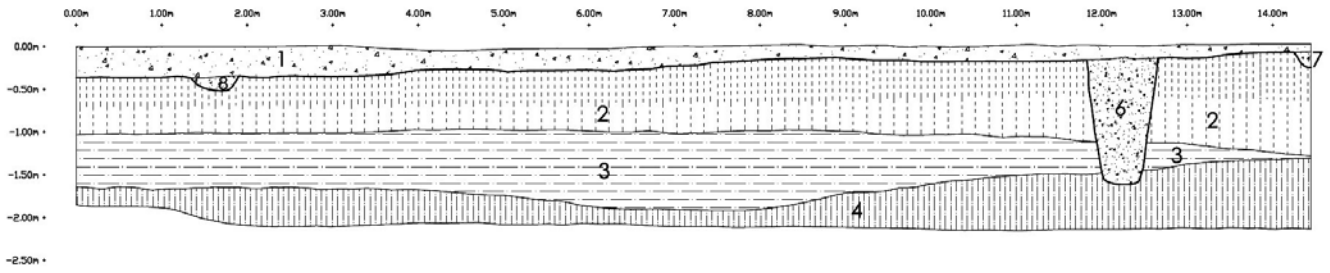


Fecha de las imágenes: 7/28/2008 2004 30 S 321403.51 m E 4038568.39 m N elev. 21 m Alt. ojo 1.84 km

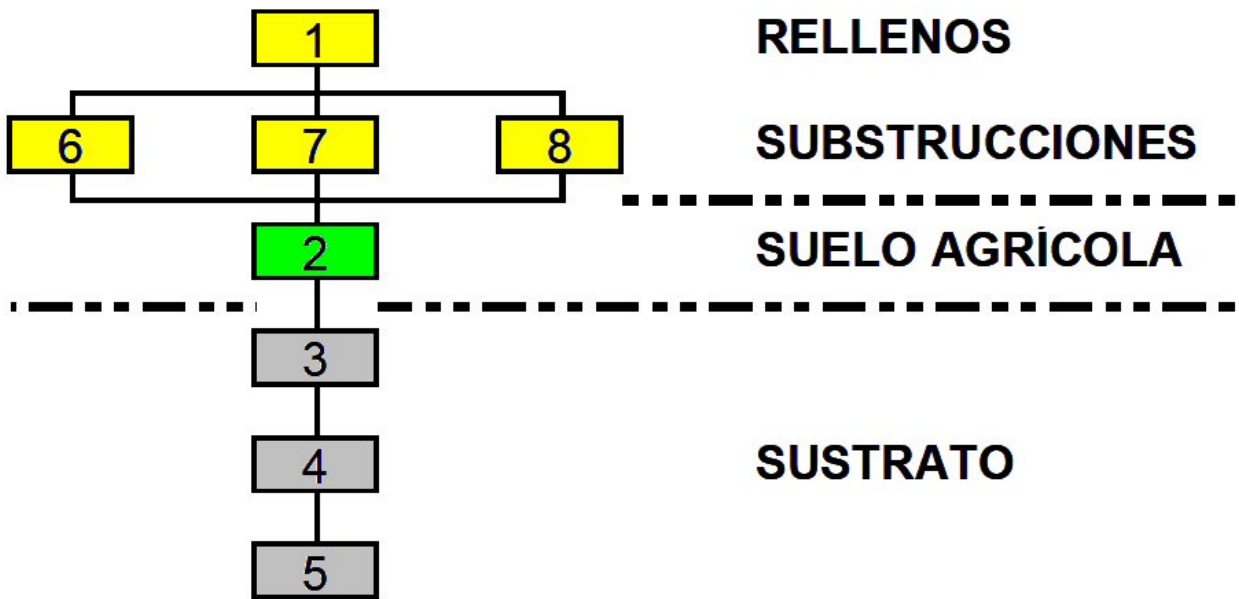
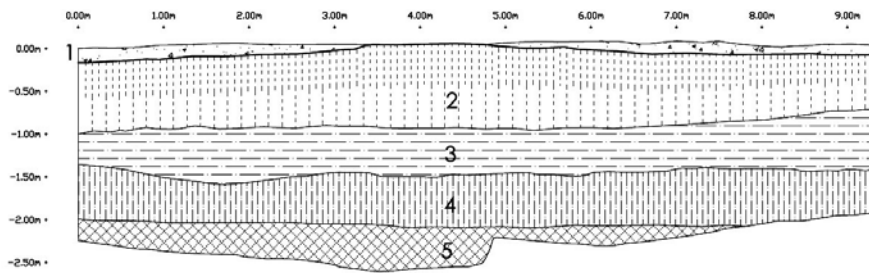
Borrado



PERFIL NORTE DE LA ZANJA A



PERFIL SUR DE LA ZANJA C





Borrado



Borrado